

FECHA: 24/02/2020

EXPEDIENTE Nº: 9537/2016

ID TÍTULO: 4316115

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Geología Ambiental por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Geológicas
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE**

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

EN CONTESTACIÓN A LAS SUBSANACIONES SOLICITADAS CON FECHA 27 DE ENERO DE 2020, SE HAN AÑADIDO AL INICIO DEL ANEXO 2 EN COLOR AZUL. A continuación, se relacionan los apartados de la Memoria del Máster Universitario en Geología Ambiental que se solicita modificar, con el fin de introducir mejoras en la gestión y el desarrollo académico de las enseñanzas ofertadas en esta titulación. Estas modificaciones van al inicio del texto del Anexo 2. Justificación, en color rojo. Se ha sustituido, para actualizarlo, el Decreto de delegación de competencias.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

En el apartado 1.3.2.1: Se ha realizado un cambio en las plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer y segundo año de implantación, pasando de 40 a 30. Asimismo se ha actualizado el enlace a las Normas de Permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

En el Apartado 2: Anexo 1, se explican al inicio del texto, en color rojo, todos los cambios realizados en la memoria. Asimismo, en dicho apartado se explica (en color rojo) la razón por la que se solicita una reducción en la oferta de plazas del Máster en Geología Ambiental. Por tanto se ha

sustituido el pdf previo. En el Apartado 2: Anexo 1, se explican al inicio del texto, en color azul, las alegaciones de los aspectos a subsanar en la memoria. Se refieren al Criterio 4: se puede admitir a alumnos de Física, Química, Biología y otras titulaciones afines pese a que han sido eliminados los complementos formativos. Criterio 5: se justifica el balance de la carga lectiva entre semestres.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

En el anexo 4.1 se han puesto en negro las modificaciones resultantes de la verificación favorable del año 2016.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se han completado los Criterios Generales de los Requisitos de acceso y criterios de admisión incluyendo el nivel de idiomas y el sistema de internacionalización. Asimismo se ha corregido una errata en la numeración del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (aparecía como 1383). En el apartado 2 se alega en azul que es posible admitir a alumnos de Física, Química, Biología y otras titulaciones afines pese a haberse eliminado los complementos formativos.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha eliminado el Reconocimiento de Créditos cursados en Títulos Propios y en Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional porque no se dan las circunstancias. Asimismo se ha corregido una errata en la

numeración del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (aparecía como 1383)

4.6 - Complementos formativos

Descripción del cambio:

Se ha eliminado el texto que aparecía en este apartado porque en la actualidad no se dan las circunstancias.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

En el Apartado 5: Anexo 1, se ha sustituido el pdf previo por uno nuevo en el que se ha cambiado un enlace obsoleto de Protección Civil. En azul se han añadido las alegaciones para mejorar la justificación del balance de la carga lectiva entre semestres.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En el apartado 5.5.1.1: Materia 1, Cambio Climático e Impacto Geoambiental, se ha modificado la distribución de créditos por semestres, pasando de 10,5 en el primer semestre a 6 en el primero y 4,5 en el segundo. Materia 3, Suelos y Geomorfología, se ha modificado la distribución de créditos por semestres, pasando de 13,5 en el segundo semestre a 4,5 en el primero y 9 en el segundo. Materia 4, Riesgos Geológicos, se ha modificado la distribución de créditos por semestres, pasando de 6 en el primer semestre y 6 en el segundo a 12 en el segundo.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

En el anexo 6.1 se han puesto en negro las modificaciones resultantes de la verificación favorable del año 2016.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

En el Apartado 7: Anexo 1 se ha cambiado un dato en el epígrafe de Convenio con Empresas, pasando de 74 a 120 empresas. Asimismo, se ha añadido un anexo con el listado de empresas con las que existe convenio en la actualidad y que se relacionan en la página web de la facultad, cuyo enlace se ha incluido. Por tanto, se ha substituido el pdf previo.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha substituido el enlace por: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2017-07-10-SGIC%20F%20GEOLOGICAS%20DEF-%2030-11-201610.pdf>

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

En el anexo, apartado 10.1, se especifica en color rojo que las modificaciones que se plantean en la memoria entrarían en vigor al comienzo del curso 2020-2021. Por tanto se ha substituido el pdf previo.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se han cambiado los datos de la Vicerrectora por M^a Luisa Lucía Mulas y añadido el DNI.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se han cambiado los datos de la Vicerrectora por M^a Luisa Lucía Mulas y añadido el DNI

Madrid, a 24/02/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad